

ADMINISTRACION LOCAL

29898 *RESOLUCION de 14 de octubre de 1982, de la Diputación Foral de Guipúzcoa, referente a la convocatoria para la provisión de veinte plazas de la Hacienda Foral de Guipúzcoa mediante concurso entre funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Real Decreto 2339/1980, de 26 de septiembre, se anuncia la provisión de veinte plazas con adscripción a la Hacienda Foral de Guipúzcoa, en trámite de aplicación de lo dispuesto por Acuerdo Plenario de la excelentísima Diputación Foral de Guipúzcoa de 21 de mayo del corriente año, mediante concurso de méritos y con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Se anuncian para su provisión veinte plazas adscritas al Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado en este territorio histórico, a servicio de las competencias tributarias asumidas en virtud de la Ley 12/1981, de 13 de mayo, sobre el concierto económico del Estado con el País Vasco, para ser cubiertas por funcionarios del citado Cuerpo actualmente destinados en los Servicios Centrales y Periféricos del Estado.

La adjudicación de plazas se realizará según lo prevenido en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, por el que se regula la provisión de vacantes en los Cuerpos Generales, si bien, reconociéndose como mérito y, en su caso, determinante de preferencia, el conocimiento del Euskera y los servicios prestados o que se presten en la actualidad en la Comunidad Autónoma, conforme establece el artículo 8.2 del Real Decreto 2339/1980, de 26 de septiembre, o en el Ministerio de Hacienda.

Segunda.—Los interesados en participar en el presente anuncio de puestos de trabajo se dirigirán a la Dirección General de la Hacienda Foral de Guipúzcoa, calle Oquendo, 20, San Sebastián, y el plazo para presentar las solicitudes será de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Dirección General de la Hacienda Foral, previa resolución de las incidencias que, en su caso, pudieran plantearse, confeccionará la lista de solicitantes de la que esta Presidencia dará traslado al Ministerio de la Presidencia a los efectos correspondientes.

Cuarta.—Sobre la relación definitiva de funcionarios que se proponga para ocupar estos puestos, se adoptarán por el Ministerio de la Presidencia las medidas administrativas pertinentes para que los funcionarios propuestos puedan incorporarse de inmediato a su nuevo destino, si bien, con respeto del plazo reglamentario en el supuesto de cambio de domicilio y, en su caso, de las necesidades del servicio.

Quinta.—Los funcionarios que accedan a estas plazas, que quedarán en situación de supernumerarios en el Cuerpo de procedencia, pasarán a depender funcional y jerárquicamente de la Diputación Foral de Guipúzcoa y su situación administrativa en lo demás será la prevista en el artículo 8.1 del Real Decreto 2339/1980, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), y Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 25), y en cuya virtud la incorporación a la Administración Pública Foral de Guipúzcoa tendrá lugar en los términos y condiciones que en tales disposiciones se prevén sin perjuicio de las facultades que en el ámbito económico y administrativo le corresponde a la Diputación Foral, de acuerdo con la disposición adicional tercera del concierto económico, remitidas al artículo 15 del Real Decreto de 13 de diciembre de 1906, en orden a la subsistencia del régimen foral histórico.

Sexta.—El presente anuncio de provisión de puestos de trabajo deberá ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa».

San Sebastián, 14 de octubre de 1982.—El Diputado general de Guipúzcoa, Javier Aizarna Azula.—17.532-E.

MODELO DE SOLICITUD

Póliza
de 25 ptas.

Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales a continuación se especifican, solicita participar en el anuncio de provisión de puestos de trabajo de la excelentísima Diputación Foral de Guipúzcoa, de 13 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número de), adscritos al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado

(20 plazas) y con destino a los Servicios de la Hacienda Foral de Guipúzcoa.

Apellidos y nombre
 Número de Registro de Personal
 Destino actual
 Lomicilio particular
 Destinos anteriores
 Antigüedad
 Títulos
 Euskera: Lee, SI NO; escribe, SI NO; habla, SI NO (táchese lo que no proceda).

..... a de 1982.

El interesado,

Ilmo. Sr. Director general de la Hacienda Foral de Guipúzcoa. Calle Oquendo, 20, San Sebastián.

29899 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1982, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 29 de septiembre de 1982, se aprobó las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Aparejador de este excelentísimo Ayuntamiento, mediante concurso-oposición, dotada con el coeficiente retributivo 3,6, índice de proporcionalidad 8, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente; siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 20 de octubre de 1982.—El Alcalde.—17.620-E.

29900 *RESOLUCION de 21 de octubre de 1982, de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, referente al concurso-oposición para ingreso, como funcionario de carrera en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase de Técnicos Superiores, Especialidad de Bibliotecario.*

Por Resolución de la fecha, el señor Diputado general ha propuesto aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos.

DNI

A. Admitidos

Doña Beatriz Goicoechea Castillo	14.535.921
Doña Ana María Lazcoz Bozaongo	14.947.542
Doña Begoña Eliacuria Peña	13.722.338
Don Alberto Sáez Quevedo	14.823.802
Don Gerardo Luzuriaga Sánchez	15.929.380
Don José Antonio Fernández Lombera	14.863.871
Don José Luis Ibáñez Feijoo	14.909.063
Doña Iñaki Aguirregomoscorta Aguirregomoscorta ...	14.916.886
Doña María Rosario Hernaz Ruiz	14.926.491
Don Joseba Uriarte Bilbao	72.243.831
Doña María Lourdes Sáenz de Castillo Ruiz de Arcaute	16.247.859
Doña Esperanza Iñurrjeta Ambrosio	16.241.424

B. Excluidos

Ninguno.

Para cumplimiento de la base cuarta, admisión de candidatos 3, lista definitiva 3,5, se acredita que es una (1) el número de plazas que, en definitiva, comprende la convocatoria, dado que no se ha producido incremento por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación, ni tampoco, ninguna vacante hasta la finalización del plazo de presentación de instancias (base primera, plazas que se convocan: 1. Número de plazas 1.2).

En consecuencia, el concurso-oposición es libre y sin reserva de plazas, previstas en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre. A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede un periodo de reclamación por plazo de quince días.

Bilbao, 21 de octubre de 1982.—El Diputado general, José María Makua Zarandona.—17.463-E.

29901 *RESOLUCION de 23 de octubre de 1982, del Ayuntamiento de Arucas, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 223, del día 29 de septiembre de 1982, se publica la convocatoria de pro-